

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311884
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura comenzó a impartirse en el curso 2010/11. Fue verificado en 2009, se realizó un seguimiento en 2013, se han llevado a cabo renovaciones de acreditación correspondientes en los años 2014 y 2020. En 2024 se realizó una modificación del título, así como un seguimiento ese mismo año.

La modalidad es presencial y se imparte en castellano. El máster se imparte en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). El máster tiene carácter académico-investigador, no habilita ni se encuentra vinculado para el ejercicio de profesión regulada. El Plan de Estudios recogido en la Memoria de Modificación consta de 60 ECTS, estructurados en 30 ECTS Obligatorios impartidos en el primer semestre y correspondientes al Módulo de Formación Académica Fundamental compuesto de seis asignaturas de 5 ECTS cada una, 20 ECTS Optativos impartidos en el segundo semestre y correspondientes al Módulo de Formación Académica Contemporánea y 10 ECTS correspondientes al TFM.

La optatividad es adecuada, teniendo el alumnado que elegir cuatro asignaturas entre las seis impartidas. Esta distribución supone una modificación respecto a la Memoria de Verificación, estructurada en 25 ECTS Obligatorios, 20 ECTS Optativos y 15 ECTS del TFM. Las Guías Docentes recogen mediante formato unificado la siguiente información: Titulación, Curso Académico, Código, Materia, Carácter, Créditos ECTS, Profesor/a, Breve descripción, Objetivos, Competencias (generales, transversales y específicas), Contenidos, Actividades docentes, Metodologías docentes, Evaluación (indicaciones generales y componentes) y, finalmente, Bibliografía actualizada. Falta la Guía Docente del Trabajo de Fin de Máster, que aparece en su intranet. La realización del TFM se corresponde con la normativa de la UCM. La planificación y evaluación del mismo, así como los plazos para su desarrollo, se realizan correctamente.

En lo que refiere a los mecanismos de coordinación ha de reconocerse el esfuerzo por mantener mecanismos de coordinación horizontal y vertical, más necesario cuando se cuenta con profesorado de distintas Facultades. Se aportan actas, tanto de las reuniones de coordinación como de las reuniones de la Comisión de Calidad dando fe de todas las reuniones que se cursan de manera periódica. Con estos mecanismos de coordinación se advierte que el trabajo del alumnado no se ve sometido a solapamientos ni temporales ni de materia y evita la falta de cohesión lo cual podría ser una contrapartida de la diversidad de Facultades.

El máster se imparte en grupo único. El tamaño del grupo es reducido y adecuado para las actividades formativas. Para el curso 2024/25 el tamaño del grupo oscila entre 20 y 10 en función de cada asignatura, así como 14 estudiantes matriculados en el TFM. En la Memoria de Modificación se recoge que el número de plazas de nuevo ingreso autorizadas es de 30 en cada curso. El alumnado matriculado se ha situado siempre por debajo de esta oferta: en el curso 2021/22 se matricularon 19 estudiantes (63% de cobertura), en 2022/23 23 (70%), en 2023/24 13 (43%) y en 2024/25 25 (83,33%). En ningún caso se supera lo establecido. Se constata la adecuación del perfil de ingreso. El alumnado proviene de los grados de Filosofía, Medicina, Filología Hispánica, ADE, Derecho, Psicología, Bellas Artes, Historia del Arte. El máster establece en su Memoria de Modificación que se dirige, como titulaciones de acceso preferente, a graduados y licenciados en Filosofía, Psicología y Medicina.

El máster tiene una importante proyección a alumnado del extranjero; para el curso 2024/25 se matricularon 11 (de 24) estudiantes provenientes de universidades extranjeras. El conocimiento del castellano es un requisito para estudiantes de países no hispanohablantes. Es importante el cumplimiento con este ítem y la exigencia de acreditar un nivel equivalente a B2 de

certificados oficiales, ya que el idioma de impartición del máster es el castellano. Si bien los perfiles de los alumnos son diversos, no existen Complementos Formativos que pudieran homogeneizar las capacidades iniciales de los alumnos. Aunque no estaba recogido en la Memoria de Verificación, se sugiere su implementación en casos puntuales, ya que no consta que perfiles de ingreso ajenos a los señalados no pudieran ser admitidos. Es cierto que antes de su admisión el alumno pasa por un proceso inicial de baremación claro y preciso, pero se considera que en este punto se evitaría un trabajo de nivelación a los profesores en sus primeras clases.

El título se destina a un perfil investigador, docente, de gestión cultural, crítica cultural, asesoramiento cultural, análisis cultural. La satisfacción del alumnado y del personal docente, tanto con la organización del plan de estudios como con la coordinación docente, es adecuada. En concreto, la satisfacción del alumnado con la coordinación es de 7,4 para el curso 2022/23, 6,3 para 2023/24 y de 7,3 para 2024/25.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página web a pública disposición de los grupos de interés donde se ofrece una información completa y garantizada por la UCM. En la web oficial se proporciona la normativa del TFM, el modelo de portada, las inscripciones, la plantilla o rúbrica para la valoración del tutor, la declaración de autoría y uso ético de la Inteligencia Artificial, así como las líneas de investigación e información sobre los tribunales de la defensa.

Siguiendo el modelo homogéneo de la UCM se ofrece una información completa de los requisitos de acceso, lengua de impartición, guías docentes, evaluación y centros de impartición, así como sobre los responsables del título y toda la información sobre el SGIC o la Memoria de Verificación, Informe de Verificación, Informe de seguimiento, etc. y el buzón de quejas y reclamaciones claramente identificable en el propio sitio web de la titulación para cada centro. En todo caso, se sugiere mejorar la web por resultar poco intuitiva.

Como área de mejora, podría facilitarse el acceso a la guía docente para el TFM.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC se ha diseñado e implantado de manera correcta. La Comisión de Calidad de la Facultad y la del máster trabajan de manera independiente y se aportan actas de reuniones en las que se refleja la visión del máster desde diferentes perspectivas. Eso se debe valorar muy positivamente al igual que las suficientes reuniones de coordinación que se llevan a cabo, si bien hay que señalar que las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster generan actas algo más escuetas que las de la Comisión de Calidad de la Facultad.

Se debe añadir que, además, existen informes de seguimiento del SIGC de la UCM lo cual aumenta la tutela del máster en este aspecto. Sin embargo, se anima a la titulación, por un lado, a hacer el seguimiento de la evolución de la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los distintos colectivos, con el fin de disponer de información objetiva que facilite la toma de decisiones. En ocasiones, la tasa de respuesta es baja. Por ejemplo, para los docentes fue del 8,3% en el curso 2022/23.

La UCM cuenta con el programa DOCENTIA para la evaluación docente de su profesorado.

En relación con el buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones, este se encuentra plenamente definido y accesible en la web.

Como áreas de mejora, se señala revisar el procedimiento de elaboración de las actas de la Comisión de Calidad, de forma que incluyan suficiente información y estén debidamente firmadas, así como implementar estrategias para elevar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción, garantizando así una mayor representatividad estadística de los resultados en todos

los colectivos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte el máster se ajusta a los compromisos de la Memoria verificada. El máster cuenta con 12 docentes. De ellos 2 son Asociados (16,7%) que imparten el 28,6% de ECTS, 3 Ayudantes Doctores (25%) que imparten el 25,2% de ECTS, 1 Catedrático de Universidad (8,3%) que integran el 8,4% de ECTS, 2 Contratados Doctores (16,7%) que imparten el 12,6% de ECTS, 2 Profesores Eméritos (16,7) que imparten el 16,8% de ECTS y 2 Titulares de Universidad (16,7%) que imparten el 8,4% de ECTS. La totalidad del profesorado es doctor y la mayoría (59%) son profesores fijos de la UCM (bien con carácter funcional o contratado). En total suman 28 sexenios (2,3 por profesor), lo que da cuenta de la asumida profesionalidad del profesorado investigador que, además, se somete al programa de evaluación Docencia.

Debido al número de alumnos matriculados, la ratio en el aula es muy adecuada y ello ha de favorecer la atención a los alumnos de una manera muy directa lo cual favorece, además del aprendizaje la alta ratio de satisfacción del profesorado con el título tal y como se expresa en las encuestas realizadas.

El perfil de profesores, tutores y distribución de estos se considera adecuado. Estos 10 TFM han sido tutorizados por 6 docentes del título. La satisfacción con el profesorado del alumnado es alta. Asimismo, la satisfacción con la actividad docente del profesorado es elevada: en el 2022/23 recibe una puntuación de 8/10, en 2023/24 un 7,9/10 y en 2024/25 un 7,9/10. Del mismo modo, la satisfacción del profesorado con el título es alta: en el 2022/23 recibe un 10/10, en 2023/24 un 7,8/10 y en 2024/25 un 9,5/10.

Como fortaleza se reconocen los esfuerzos por mantener una estructura docente sólida y la alta satisfacción del profesorado con el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con la gestión de personal y recursos necesarios provistos por el servicio administrativo y de apoyo de la propia UCM.

El título cuenta, además, con suficientes y adecuados servicios a disposición de sus estudiantes, como la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina de Prácticas, Biblioteca, el Defensor del Universitario, las Aulas de informática, el Servicio de Reprografía, la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, el Servicio Médico, el Foro de Empleo, etc.

Tanto las infraestructuras como el equipamiento y recursos materiales a disposición del título son adecuados y suficientes para la adquisición de las competencias específicas, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional del alumnado, recogidas tanto en la Memoria de Modificación como en la web oficial del título, se consideran suficientes y adecuadas al perfil del alumnado.

El título cuenta con una plataforma o Campus Virtual como recurso de apoyo a la docencia que facilita el proceso de aprendizaje. La satisfacción de alumnado y profesorado con el Personal de Gestión Técnica, Administración y Servicios es alta. La satisfacción de los grupos de interés con los recursos es adecuada. Para los estudiantes la satisfacción con los recursos es: en el 2022/23 recibe un 8,4, en 2023/24 un 7,9 y en 2024/25 un 7,1. La satisfacción con los materiales didácticos de las asignaturas es elevada en todos los cursos analizado. El ítem "satisfacción con los materiales ofrecidos actuales y novedosos" es puntuado por el alumnado con un 7,6.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas permiten la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos, tal y como revelan los resultados de las asignaturas y los indicadores de satisfacción. Además, son congruentes con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

La metodología docente y los procedimientos y rúbricas de evaluación utilizados en los TFM son adecuados y hay un número importante de ellos con alta calificación, lo que evidencia la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Eso sí, los resultados de la asignatura TFM para el curso 2024/25 indican que el 71,43% del alumnado matriculado ha aprobado las asignaturas. 4 estudiantes de los 14 matriculados (28,57%) consta como No Presentado, lo que se considera una tasa elevada. Los resultados del rendimiento académico en el título son favorables, con una tasa de éxito y de rendimiento más que notables. La tasa de graduación ha descendido desde un 92,3% en el curso 2021/22 a un 64,71% en el 2024/25, al igual que la tasa de eficiencia, que lo ha hecho de un 96% en el curso 2021/22 a un 90% en el 2024/25. Por su parte, la tasa de abandono ha sido de 0%, excepto en el curso 2023/24 que ha sido del 4,55%. Habida cuenta de que el título tiene como carácter evidentemente más que fundamental el acceso al mundo de la investigación y que el objetivo principal es que los estudiantes continúen con un doctorado, estos objetivos se logran con niveles más que adecuados.

La satisfacción global del alumnado es adecuada: siendo de 7,2 (curso 2022/23), 7,6 (curso 2023/24) y 7,3 (2024/25). Se dispone de datos de satisfacción del profesorado del máster, obteniendo resultados muy elevados de 10 (curso 2022/23), 7,8 (2023/24) y 9,5 (2024/25). La satisfacción de los egresados con el título es alta, siendo de 9 (curso 2022/23) y de 7,8 (2024/25), pero negativa en el curso 2023/24 con un 5. En definitiva, la satisfacción general de los grupos de interés es elevada y no presenta oscilaciones relevantes, mostrando la continuidad del título.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título se consideran adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. En las encuestas de satisfacción de los egresados se incluye el acceso al mundo laboral con un 4,5 y de la investigación con un 6.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

En Madrid, a 23 de julio de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación